Radicar Incidente de Exclusión de Cesionario

Liliana Espitia Castro < lilianalegal 21@gmail.com>

Mié 03/05/2023 14:57

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha < jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (5 MB)

Incidente exclusión de cesionario.pdf;

Cordial saludo

Señor

JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA E.S.D.

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA DE MARTHA INES MOLINA DE ORTIZ

(Q.E.P.D.).

RADICADO: Nº 2022-080

DEMANDANTE: ARLEY BUSTOS PERDOMO

DEMANDADOS: JHON JAIRO ORTIZ MOLINA y PEDRO NEL ORTIZ MOLINA.

Objeto: Incidente de Exclusión de Cesionario.

Martha Liliana Espitia Castro Abogada - Administración Legal S.A.S.

Carrera 8 # 12-39 Soacha Parque

Teléfono: 3143935108 lilianalegal21@gmail.com Soacha, 03 de mayo de 2023.

Señor

JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA E.S.D.

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA DE MARTHA INES MOLINA DE ORTIZ

(Q.E.P.D.).

RADICADO: N° 2022-080

DEMANDANTE: ARLEY BUSTOS PERDOMO

DEMANDADOS: JHON JAIRO ORTIZ MOLINA y PEDRO NEL ORTIZ MOLINA.

Objeto: Incidente de Exclusión de Cesionario.

MARTHA LILIANA ESPITIA CASTRO, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Soacha, Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.115.065.706 de Buga y tarjeta profesional N° 274.145 del C. S. de la Judicatura, actuando como abogada en sustitución de la Sociedad Jurídica denominada Administración Legal S.A.S., identificada con NIT: 900480511-5, con domicilio en la Carrera 8 # 12-39, en el parque principal del municipio de Soacha Cundinamarca, representada legalmente por el abogado CAMILO ERNESTO FLÓREZ TORRES, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Soacha, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.270.062 de Mompós Bolívar y tarjeta profesional N° 186.554 del C. S. de la Judicatura, y quien actualmente cuenta con poder especial, amplio y suficiente otorgado por el señor JHON JAIRO ORTIZ MOLINA, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Soacha (Cundinamarca) e identificado con cédula de ciudadanía N° 79.421.234 expedida en Bogotá D.C.; respetuosamente me dirijo a su despacho para presentar Incidente de Exclusión de Cesionario, conforme a los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Mi prohijado, el señor JHON JAIRO ORTIZ MOLINA (demandado dentro del proceso de la referencia), adquirió por medio de compra hecha a su hermano ARMANDO ORTIZ MOLINA, mayor de edad e identificado con C.C. N° 79.459.876 expedida en Bogotá D.C., los derechos herenciales a título universal que le pudieran corresponder sobre todos los bienes, muebles e inmuebles en su calidad de hijo legítimo, en la sucesión intestada de sus padres MARTHA INÉS MOLINA DE ORTIZ (Q.E.P.D.) quien en vida se identificaba con C.C. N° 41.474.478 de Bogotá D.C. y que falleció el día 22 de noviembre de 1999 en el municipio de Nemocón - Cundinamarca, según registro civil de defunción con indicativo serial N° 03585792 de la Notaría de Nemocón y, PEDRO ANTONIO ORTIZ (Q.E.P.D.) quien en vida se identificaba con C.C. N° 6.742.736 de Tunja y que falleció el día 12 de noviembre de 2010 en Tunja - Boyacá, según el registro civil de defunción con indicativo serial N° 06643231 de la Notaría 4 de Tunja.

De la venta anteriormente mencionada, da cuenta la escritura pública N° 4458 de fecha 17 de septiembre de 2012 otorgada en la Notaría 73 del círculo de Bogotá D.C.

SEGUNDO: La causante **MARTHA INÉS MOLINA DE ORTIZ (Q.E.P.D.)** al momento de su fallecimiento era de estado civil casada con el señor **PEDRO ANTONIO ORTIZ (Q.E.P.D.)**, según registro civil de matrimonio expedido por la Notaría 57 del Círculo de Santa Fe de Bogotá D.C.

TERCERO: El señor **ARMANDO ORTIZ MOLINA**, pese a que en el año 2012 había cedido sus derechos herenciales mediante escritura pública a mi prohijado **JHON JAIRO ORTIZ MOLINA** (demandado dentro del proceso de la referencia), también cedió su derechos herenciales a título universal al señor **ARLEY BUSTOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.133.081 mediante escritura pública N° 1621 de fecha 4 octubre de 2021 otorgada en la Notaría 49 del Círculo de Bogotá D.C.

CUARTO: Actualmente, se está tramitando ante su despacho sucesión intestada, únicamente de la causante MARTHA INÉS MOLINA DE ORTIZ (Q.E.P.D.) con el número de radicado de la referencia y no se está teniendo en cuenta al causante PEDRO ANTONIO ORTIZ (Q.E.P.D.).

QUINTO: Actualmente, en el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha, Cundinamarca, cursa proceso de Restitución de Inmueble Arrendado en contra del señor ARLEY BUSTOS (hoy demandante dentro del proceso de la referencia) con Radicado N° 2022-0152, ya que, inicialmente éste ingresó al predio objeto de la sucesión, en calidad de arrendatario de un local comercial cuyo arrendador es mi prohijado JHON JAIRO ORTIZ MOLINA (demandado dentro del proceso de la referencia) y, de un momento para otro y sin dar por terminado el contrato de arrendamiento, dejó de cancelar los cánones de arrendamiento.

SEXTO: Bajo gravedad de juramento, mi prohijado, el señor **JHON JAIRO ORTIZ MOLINA**, manifiesta que desconoce el paradero de su hermano **PEDRO NEL ORTIZ MOLINA**, mayor de edad e identificado con C.C. N°79.736665 de Bogotá D.C., que hace más de diez (10) años no tiene contacto con él y, que lo último que supo es, que cayó en las drogas y en la indigencia.

SÉTIMO: Mi prohijado, el señor JHON JAIRO ORTIZ MOLINA (demandado), hasta muy pocos días, se percató de la escritura que demuestra la venta de los derechos herenciales a título universal, que le hizo su hermano ARMANDO ORTIZ MOLINA en el año 2012, pues desconoce los términos legales y sólo hasta cuando la encontró y la presentó al suscrito se evidencia que se trata de un posible fraude, pues la misma persona vendió sus derechos herenciales dos veces, a dos personas distintas, siendo la primera venta realizada a mi prohijado JHON JAIRO ORTIZ MOLINA (hoy demandado dentro del proceso de la referencia).

OCTAVO: Bajo gravedad de juramento, mi prohijado **JHON JAIRO ORTIZ MOLINA (hoy demandado)** manifiesta que no tiene conocimiento sobre la existencia de otros herederos con igual o mejor derecho que el de él y su hermano **PEDRO NEL ORTIZ MOLINA**, mayor de edad e identificado con C.C. N° 79.736.665 de Bogotá D.C. de quien desconoce su paradero.

PRETENSIONES

Con base en los hechos narrados, respetuosamente me permito solicitar:

PRIMERO: Que se excluya al cesionario y hoy demandante, el señor **ARLEY BUSTOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.133.081, de la sucesión intestada de **MARTHA INES MOLINA DE ORTIZ con Rad. N° 2022-080** que actualmente cursa en su despacho.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, que se ordene la terminación del trámite, ya que mi prohijado, el señor JHON JAIRO ORTIZ MOLINA (hoy demandado dentro del proceso de la referencia), NO está interesado en iniciar la apertura de la sucesión intestada de sus padres PEDRO ANTONIO ORTIZ (Q.E.P.D.) y MARTHA INÉS MOLINA DE ORTIZ (Q.E.P.D.).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 153 de 1987; Título 4 Capítulo uno del Código General del Proceso; Artículo 230 de la Constitución Política de Colombia; *El principio legal y universal: Quien es primero en el tiempo, es primero en el Derecho.*

PRUEBAS:

- Copia de la escritura pública de compraventa de derechos herenciales.
- Copia de los registros civiles de defunción de los causantes.
- Copia del registro civil de matrimonio de los causantes.
- Copia del auto admisorio de la demanda de restitución de inmueble arrendado que cursa en el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha Cundinamarca, en contra del señor ARLEY BUSTOS PERDOMO.

NOTIFICACIONES

Dirección física: Carrera 8 N° 12-39 Parque Principal de Soacha Cundinamarca.

Teléfono: 3143935108

Correo electrónico: <u>lilianalegal21@gmail.com</u>

Respetuosamente, Del (la) Señor(a) Juez;

MÀRTHA LILIANA ESPITIA CASTRO C.C. No. 1.115.065.706 de Buga

T.P. N° 274.145 del C.S.J.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



VICTORIA BERNAL TRUJILLO

6



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4458 = = = = =

CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO = =

DE FECHA: DÍA DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) DE LA NOTARIA SETENTA Y TRES (73) DEL CIRCULO NOTARIAL DE

CLASE DE ACTO O CONTRATO: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

EL VENDEDOR

IDENTIFICACIÓN

ARMANDO ORTÍZ MOLINA

C.C. 79.459,876

EL COMPRADOR

IDENTIFICACIÓN

in a

JHON JAIRO ORTÍZ MOLINA

C.C. 79.421.234

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, al despacho de la Notaria Setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá, D.C., cuya Notaria TITULAR es la Doctora VICTORIA BERNAL TRUJILLO en la fecha se otorga la COMPARECIERON: ARMANDO ORTÍZ MOLINA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Bogotá, Distrito Capital, de estado civil soltero con unión marital de hecho, e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.459.876 expedida en Bogotá, D.C., de nacionalidad colombiana, quien obra en su propio nombre y quien en adelante se llamará EL VENDEDOR, por una parte y por otra parte el señor JHON JAIRO ORTÍZ MOLINA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Bogotá, Distrito Capital, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.421.234 expedida en Bogotá, D.C., de nacionalidad colombiana, quien obra en su propio nombre, y quien en lo PRIMERA: EL VENDEDOR, por medio del presente instrumento, le transfiere a título de venta real y efectiva en favor de EL COMPRADOR, todos LOS DERECHOS Y ACCIONES A TITULO UNIVERSAL (HERENCIALES), que le

correspondan o puedan corresponderle sobre todos los bienes, muebles e inmuebles en su calidad de hijo en la sucesión de su señor padre PEDRO ANTONIO ORTIZ, fallecido en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, el día doce (12) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010), inscrito en la Notaría Cuarta (4ª) del Círculo de Tunja, Departamento de Boyacá, al indicativo serial número 06643231 y de su señora madre MARTHA INÉS MOLINA DE ORTÍZ, fallecida en la ciudad de Nemocón, Departamento de Cundinamarca, el día veintidós (22) del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), inscrita en la Registraduría del Estado Civil del Municipio de Nemocón, Departamento de Cundinamarca, al indicativo serial número 03585792, cuyas copias del registro civil de defunción se SEGUNDO: Que dentro del PROCESO DE SUCESIÓN de los Causantes señores PEDRO ANTONIO ORTÍZ y MARTHA INÉS MOLINA DE ORTÍZ, se hará parte de él como CESIONARIO de EL VENDEDOR, para que haga valer los DERECHOS Y ACCIONES A TITULO UNIVERSAL (HERENCIALES), que adquiere por medio de TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO- El precio de esta compra venta es la suma total de UN MILLÓN DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.000.000) cantidad que EL VENDEDOR declara tener recibidos a su entera satisfacción de manos de EL COMPRADOR a la firma de la presente Escritura. ** CUARTO: SANEAMIENTO-Garantiza EL VENDEDOR que los DERECHOS Y ACCIONES A TITULO UNIVERSAL (HERENCIALES), son de su exclusiva propiedad y los ha poseído en forma regular, pacifica y pública, que se hallan libres de embargos, hipotecas, demandas, servidumbres, usufructo, habitación, censos, anticresis, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia inembargable, condiciones resolutorias, desmembraciones y limitaciones del dominio, en general pleitos pendientes vicios redhibitorios y de evicción, secuestro, falsa tradición. Pero que se obliga a salir al saneamiento de la venta de los DERECHOS Y ACCIONES A QUINTO: ENTREGA- Que EL VENDEDOR ha hecho entrega simbólica de los DERECHOS Y ACCIONES A TITULO UNIVERSAL (HERENCIALES), que le correspondan o puedan corresponderle sobre todos los bienes muebles e inmueble objeto de este contrato con todas sus anexidades, sus dependencias, usos, costumbres, servidumbres activas o pasivas, legalmente constituidas o que consten



b) Que tiene recibido simbólicamente los derechos y acciones a titulo universal (herenciales), sobre los muebles e inmuebles que le corresponden o pueda corresponderle a EL VENDEDOR, en el estado actual en que se encuentran, conforme a lo pactado a su entera satisfacción.



fuente por renta del uno por ciento (1%) sobre el valor de la venta, en consecuencia,
el enajenante por ser persona natural cancela la suma de \$10.000.00. La Notaria
Setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá, D.C., hace constar que ha expedido el
Certificado de Retención correspondiente, para los trámites a que haya lugar ante la
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y para ser tenidos en cuenta para la
presentación de la Declaración de Renta del Enajenante. ************************************
IMPUESTO DE IVA: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, por el
otorgamiento de la presente escritura se cancela la suma de \$7.834.00,=5 por
concepto de Impuesto a las ventas a la tarifa del dieciséis por ciento (16%) sobre los
derechos notariales. ************************************
NOTAS DE ADVERTENCIA: PRIMERA Se advierte a los otorgantes, que son
responsables legalmente en el evento que se utilice este instrumento con fines
fraudulentos o ilegales. ************************************
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por los
otorgantes y advertidos de las formalidades legales de su registro dentro del término
establecido, lo firman en prueba de su asentimiento, junto con la suscrita Notaria,
quien en esta forma lo autoriza. La presente escritura pública se elaboró en las hojas
de papel notarial números: 7 700220 133979 / 133986 / 133993 = = = =
and the second s
* Ox 18
DERECHOS NOTARIALES \$18.061.00 = = ********************************
SUPERINTENDENCIA \$ 6.375.00 = = = = = = = = = = = = = = = = = =
FONDO NACIONAL DE NOTARIADO \$ 6.375.000**********************************
RES. 11439 DEL 29-DIC-2011***********************************



4458

ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

06643231

Datos de la oficina de registro	
Clase de oficina: Registraduría Notaría 4 Consulado	Corregimiento Insp. de Policia Código D W D
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policia	Corregimiento Insp. de Policia Código D W D
COLOMBIA BOYACA TUNJA	
Dotos del Inscrito	
Apellidos y	nombres completos
ORTIZ PEDRO ANTONIO	
Documento de Identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No. 6.742.736 DE TUNJA	MASCULINO == = =
Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municiplo - Corregimiento e/o Inspe	
COLOMBIA BOYACA TUNJA Fecha de la defunción	
rocha de la defunción	Hora Número de certificado de defunción
Año 2 0 1 0 Mes N 0 V Dia 1	2 01:00 CONSTITUTE LA CONSTITU
Presun Juzgado que profiere la sentencia	2 01:00 070098919200E scion de muerter 0004 critorul 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10
Jackago due broilere in zentencia	Contill operation with the last sentencial to the last th
Documento presentado	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
Documento presentado	Coth Will Nombre Februs del funcionario III
Autorización Judicial Certificado Médico	DR. ALBERTO CALCERO M.
Datos del denunciante	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
OTD 1	nombres completos (all 30)
Documentos de Identificación (Clase y número)	
C.C. No. 6.758.970 DE TUNJA	= := : frugum [6
Tonon	La Company of the Com
Primer testigo	1 1 1 0 ·
Apellidos y r	nombres completos
+ = = = :	
Documentos de (dentificación (Clase y número)	Firma
Segundo testigo	
Apellidos y n	nombres completos
Documentos de Identificación (Clase y número)	-Firms in Assurabel
	III IO AL PER TO CORREGOR CONTA
Fecha de Inscripción	Nombre y firmio del funçionario que autoriza
Año 2 0 1 0 Mes N 0 V Día 1 6	JUETO ALBERTO CORREDDA ESPITIA
FSPACIO	PARA NOTAS
LSTACIO	- FINALIVIAS
7.5 (7.7)	

—ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO—

3



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

otos de la oficina de registro					
	L VV	o Co	rregimiento	Insp. de Policia	Codigo 2 9 8 5
lase de oficina: Registrat	Corregimiento e/o Inspección de Polici				
AM MIDT! COT	DINMMARCA == MIMOCON				
	nga qua ton ma com				
atos del Inscrito	Apellido	s y nombres i	completos		
CLIMA DE OTTIS					
Donate	ento do identificación (Clase y número)		Se	xa (en letras)
c.c.No.41.474.47	3 de POTOTA D.E. = =		=== F	nenino » :	
atos de la defunción		annika da Bal	Eds.		
ugar de la defunción: País - Depart	amento - Municipio - Corregimiento e/o In:	peceron de ro			
The second secon	INVITAGY == MINOCON =		Hora		de ceruficada de defunción
1.15 5 15 1	cha de la defunción	1000			1lov.22/99
AFO 1999	Mes NOV Dis		2.30P.M.	7-2 (CO00	1041-5/73
	The second secon	resunción de	muerta	Fecha de la se	ntericla
	que profiere la sentencia	TITTON A	10 000	O Mes	En E Du 2
Document Total IA	(Cuern Tecnico) SITA	11.001	1 4 0 0	Nombre y cargo del f	The state of the s
Autoritatión Judicial XX	Certificado Médico Si	Dra	· HARCELA	SANCHEZ JA	WHITO (21.0.)
Datos del denunciante					
	Apellid	os y nombres	completos		
	CIPE JATRO = = = = = = = = = = = = = = = = = = =			Ilon dilli	Films
	234 de "mora D.B. =			Then to the	1 tima 2 vb. c.c. 79421-2
c.c.No.79.421.	234 de "MOPA D.B. = Apellid	synombres		Illon d'Uli	
c.c.No.79.421.	234 de "MOPA D.E. =	synombres	= # # ==	Illon de Uni	firms Livib. C.C. 79421-2
c.c.No.79.421. Primer tertigo = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Apellid	os y nombres	s completos	Hon di Uni	
C.C.NO.79.421. Primer tertigo Docum	Apollid	os y nombres = = = = =	s completos	Illon de Ur	
C. C. NO. 79. 421. Primer tertigo = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Apellid	os y nombres	s completos		
C.C.NO.79.421. Primer tertigo Docum Segundo testigo	Apellid	os y nombres e e e e os y nombres so y nombre	s completos		
C.C.NO.79.421. Primer tertigo Docum Segundo testigo	Apellid	os y nombres e e e e os y nombres so y nombre	completos		
C.C.NO.79.421. Primer tertigo Docum Segundo testigo Docum	Apellid	os y nombres e e e e os y nombres so y nombre	s completos		
C. C. NO. 79. 421. Primer tertigo = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid	os y nombres = = = = o) = = = = = los y nombres = = = = =	completos E E E E S Completos E E E E S Completos		
C. C. NO. 79. 421. Primer tertigo = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid Apellid	os y nombres = = = = o) = = = = = los y nombres = = = = =	s completos s sompletos s sompletos s sompletos s sompletos v v v v v v v v v v v v v v v v v v v	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Firms
C. C. NO. 79. 421. Primer tertigo = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Apellid	os y nombres = = = = o) = = = = = los y nombres = = = = =	s completos s sompletos s sompletos s sompletos s sompletos v v v v v v v v v v v v v v v v v v v		Firms
C.C.NO.79.421. Primer tertigo Bocun Segundo testigo Bocun Docun Fe	Apellid	cos y nombres	completos E E E E S Completos E E E E Nomb	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Firms
C.C.NO.79.421. Primer tert/go BERNARD SERVICE DOCUM BERNARD SERVICE DOCUM FRANC 2000	Apellid	os y nombres os = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	s completos s completos s completos s completos u = u = u Nomb	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Firms
C.C.NO.79.421. Primer tertigo = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Apellid Ape	os y nombres os = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	s completos s completos s completos s completos u = u = u Nomb	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Firms
C.C.NO.79.421. Primer tertigo = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Apellid Ape	os y nombres os = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	s completos s completos s completos s completos u = u = u Nomb	e g gerne del funo LEMMA MUÑO	Firms = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
C.O.NO.79.421. Primer tertigo Docum = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Apellid Ape	os y nombres os = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	s completos s completos s completos s completos u = u = u Nomb	e g gerne del funo LEMMA MUÑO	Firms = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
C.O.NO.79.421. Primer tertigo Docum = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Apellid Ape	os y nombres os = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	s completos s completos s completos s completos u = u = u Nomb	e g gerne del funo LEMMA MUÑO	Firms = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
C.C.NO.79.421. Primer tertigo Docum Segundo tertigo Fe Ano 2 0 0 0 NCCA: En la fen the Concerning Value	Apellid Ape	os y nombres os y nombres os y nombres os y nombres a = = = = = = = = = = = = = = = = = =	s completos = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	e g gerne del funo LEMMA MUÑO	Firms = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
C.C.NO.79.421. Primer tertigo Docum Segundo tertigo Fe Ano 2 0 0 0 NCCA: En la fen the Concerning Value	Apellid Ape	os y nombres os y nombres os y nombres os y nombres a = = = = = = = = = = = = = = = = = =	s completos = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	e g gerne del funo LEMMA MUÑO	Firms = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
C.C.NO.79.421. Primer tertigo Docum Segunda tertigo Fe Aro 2 0 0 0 NOTA: En la fer Un frict en pur de Concernor Valido premario. A Solutio frice	Apellid Ape	os y nombres os y nombres os y nombres os y nombres a = = = = = = = = = = = = = = = = = =	s completos = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	e g gerne del funo LEMMA MUÑO	Firms = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
C.C.NO.79.421. Primer tertigo Docum Segunda tertigo Fe Aro 2 0 0 0 NOTA: En la fer Un frict en pur de Concernor Valido premario. A Solutio frice	Apellid Ape	os y nombres os y nombres os y nombres os y nombres a = = = = = = = = = = = = = = = = = =	s completos s completos s completos Harris Arioras Arioras Arioras Arioras Arioras Arioras Arioras	LPANA MUNC	Firms

Juvenal Aldana Muñoz

	or continue		1 1 10 13	1-2	<u> </u>
	CONTRACTOR OF CONTRACTOR REGISTERS CIVIL Contractor of the Contractor Contr	p. ****	4438	YOU!	
	2352098	CODI MATRIMOZIÈS 26			
	NOTARIA 57	La la la participa de la compansión de l	Carlo and the control of the control	13	
	Luan to	SANTAFE DE	BOGOTA CUNDINAMARCA		
	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SANTAFE DE BOGOTA_	1	
	TI-THAT DE CETT GROVERON	RANCISCO DE SALES /	JENARO CARRERO	- Francisco	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	OP DICIEMBRE 1.967/	Anta parasana XI 75	Man IA S. VALUEDONA		3 *
	ORTIZ (50) Se	atimini observiti	PEDRO ANTONIO		::
	20 3 5 Marin (20) And	Same II [] Care [] Gart [Surem LX On Control		
	Datos ifel (27) Oficina	runites 6 742.736, Tunja	Disections in the party of the		
	(21) 20 Printer Strettetti	igonete apetinto	for our two pay per tay are an and the are one and are are an an any		<u> </u>
11 1105	millia light thes land and	The same in contrast of the same property and the same and a same of the same	MARTHA INES		
A STATE	13. JUNIO 1.948	Clare. 11 Caret. X Caret [Stancero: 41 474.478 Bogo [39] Lugar	VA Divingually Esperatural		1
	Dates del 1990 del 19		(9) parameter the restriction . I for		· Note
MANAGES MINISTRA-	at) Namores y atteitutis dui undre	Lijsoman Capa		100.	
MANAGES MANAGE	LAZARO MOLINA	hay) tumbros, and	dust do la martin		
	(5) Nombres y apellolas	or high and having sta	. LEXANIA		0 0 8 8 0
AUDH WILHTE	PEDRO ANTONIO ORT		/ SENICA DE COLORS	100	
	C.C.#6'742.736 de 7	unja.	O CASA Tigenia Roja		
	Come Hotals	Maio S	mos della		
	Circulo, hago consumante con su force con su	23	Committee in Committee in the		18/2005
	Come Notaria Super-Circule, haps contain softened con surface contain softened con surface contains a contain softened con surface contains a contain softened contains a	P ZOIR		ill Vir minaka	4
	The state of the s				
ilau ay	78,44,86,885,80,728,74,770;				*
		BEGISTED CIVILLY			1
					\
		ENLEDS DE DES	and .		<u></u>
			Micondulation (1997) de Urigina		į.
					1
					10 mm

	85658	443 DENTI	TCACTON No.
	NE PERUSERA DE COLOMBIA	EGISTRO DE NACIMIENTO 66032	5 04923
. 54	SERVICIOS ACION O, DE TRACTADA (DE	7 8603%	5 , 043.53
OFFICIAL	Votaria, Registraduria Shous mal, Steatski, Correspidirio, etc.	Stanklein	* Chillen
BUCKE	NOTARIA QUINTA	BOGOTA	100
	SEC1	CION GENERICA:	and the later of
насыно			
	ORTIZ MOLINA	JHON JAIRO	I 1 560
\$3EXD .	MASCULINO Masculina X	ensimina 25 MARZO	- 1.96
LUGAR MENACE	COLOMBIA CUNDIN	AMARCA - BOGOTA	
минто	[20] [20] [20] [20] [20] [20] [20] [20]		
	5 ECC Chinica, hospital, diagraphi, de la casa, vereda, carrigination, s	ION ESPECIFICA	Litera
DATOS	Carrera 25 # 22 25 Sur		- 5.a.m.
SACI	Clase de cetiticarcon presentada (médica, acia paroquiat, etc.	I Nomite del profesional que carridge el nacionente	No, de koentis
MILATO	DECLARACION ANTE EL JUEZ ONCE	CIVILIEL CIRCUITO	-
	Apollidas	Notebera	Edud(sins Lum
	MOLINA	MARTHA INES	17
MADEL.	identificación	Nacionalidad Profesión a offejo	
	C.C.# 41.474.478 de BOGOTA -	colombiana HOGAR -	Tropic (above on
	ORTIZ	PEDRO ANTONIO	34
PAURL	Identificación	Naçionalidad Profesión a oficio	
	C.C.# 6.742.736 de TUNJA	- COLOMBIANO COMERCIO	
	Identificación	TURNET DE LA COMPANIE	
DÉNIES. CIANTI	C.C.# 6.742.736 DE TUNJA	Colober Ship de CX	
	Carrera 25 # 22 25 Sur	PEDRO ANTONIO DETA	44.1
	idontificación	Trees JEA DE COLO	1
ustigo	(tometh) (Managat)		(E)
	(Joulific action	Etena	- J
4.4.7	where the same and the last and the same take the same and the term and the same and the same take the same and the		<u> </u>
PESTALIA	Thursigates Managered	MOST CONTROL OF THE PART OF TH	
CONTRACTOR OF THE PARTY OF		A	411
JECHA!	FECHA EN DUE SE SU NES EL HEGISTRO	dia a a a a	13 10 1

for the had for the total total to the form of the for

MECTOR FABIO COTTE DIAZ SEGRETARIO DE E



NOTARIA 5º DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE COPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DECRETO 1260 DE 1970 Y 1et. DECRETO 276 DE 1972 ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO ARTICULO 2 DECRETO 2150 DE 1.993.

SERIAL N°: 2905658 BOGOTA D.C.; 2012-09-03 (AAAA-MM-DD) CON DESTINO AL INTERESADO





ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NÚMERO: 4458 - - - - - - - - - - - -

CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO == DE FECHA: DÍA DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL'DOCE (2.012) OTORGADA EN LA NOTARÍA SETENTA Y TRES (73) DEL CÍRCULO DE

BOGOTÁ, D.C.

EL VENDEDOR.

ARMANDO ORTÍZ MOLINA

C.C. No.

79.459.876. Bla.

TELÉFONO :728 20.57

DIRECCIÓN : 01/0.488 # 26.55

ESTADO CIVIL: Union Libra.

HUELLA

EL COMPRADOR



Then J. Chrz.

JHON JAIRO ORTÍZ MOLINA

C.C. No.

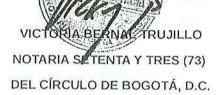
79421-234 13978

TELÉFONO : 3152046018

DIRECCIÓN : Cor & # 25A/5

ESTADO CIVIL: Soltero.

HUELLA



My.

GABT/RAD 04863 VENTA DERECHOS HERENCIALES

ES FIEL COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (4458) DE FECHA (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2012) TOMADA DE SU ORIGINAL, CONFORME AL ARTICULO 41 DECRETO 2148 DE 1983.

QUE SE EXPIDE EN BOGOTA A LOS (18) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012) EN (7) FOLIOS UTILES.

LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE CON DESTINO A: INTERESADO.

HECTOR FABIO CORTES DIAZ SECRETARIO DELEGADO PARA COPIAS

LA NOTARÍA 73 LE INFORMA QUE:

Si va a registrar su predio debe saber en que zona está ubicado para dirigirse a la oficina de Registro y Beneficencia correspondiente:

OFICINAS DE REGISTRO Y BENEFICENCIA

ZONA NORTE: Inmuebles ubicados entre la calle 100 al Norte.
Oficina Norte

• Calle 74 13 - 40 Teléfonos: 2492081- 2491086

ZONA CENTRO: Inmuebles ubicados entre la calle 1° a la calle 99 Oficina Centro

• Calle 26 13 - 49 Int. 202 Teléfonos: 2860169 2811351

ZONA SUR: Inmuebles ubicados desde la calle 1º Sur al sur de la Ciudad Oficina Sur

Diagonal 44 Sur 50 - 61 Teléfonos: 2383369 - 2709573



Av. El Dorado 69C - 03 LC 103 - PBX: 210 51 46 - 210 51 47 FAX: 210 51 44 - notaria73bogota@gmail.com notaria73bogota@hotmail.com



4458

ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

06643231

Datos de la oficina de registro	
Clase de oficina: Registraduría Notaría 4 Consulado	Corregimiento Insp. de Policia Código D W D
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policia	Corregimiento Insp. de Policia Código D W D
COLOMBIA BOYACA TUNJA	
Dotos del Inscrito	
Apellidos y	nombres completos
ORTIZ PEDRO ANTONIO	
Documento de Identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No. 6.742.736 DE TUNJA	MASCULINO == = =
Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municiplo - Corregimiento e/o Inspe	
COLOMBIA BOYACA TUNJA Fecha de la defunción	
rocha de la defunción	Hora Número de certificado de defunción
Año 2 0 1 0 Mes N 0 V Dia 1	2 01:00 CONSTITUTE LA CONSTITU
Presun Juzgado que profiere la sentencia	2 01:00 070098919200E scion de muerter 0004 critorul 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10
Jackago due broilere in zentencia	Contill operation with the last sentencial to the last th
Documento presentado	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
Documento presentado	Coth Will Nombre Februs del funcionario III
Autorización Judicial Certificado Médico	DR. ALBERTO CALCERO M.
Datos del denunciante	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
OTD 1	nombres completos (all 30)
Documentos de Identificación (Clase y número)	
C.C. No. 6.758.970 DE TUNJA	= := : frugum [6
Tonon	La Company of the Com
Primer testigo	1 1 1 0 ·
Apellidos y r	nombres completos
+ = = = :	
Documentos de (dentificación (Clase y número)	Firma
Segundo testigo	
Apellidos y n	nombres completos
Documentos de Identificación (Clase y número)	-Firms in Assurabel
	III IO AL PER TO CORREGOR CONTA
Fecha de Inscripción	Nombre y firmio del funçionario que autoriza
Año 2 0 1 0 Mes N 0 V Día 1 6	JUETO ALBERTO CORREDDA ESPITIA
FSPACIO	PARA NOTAS
LSTACIO	- FINALIVIAS
7.5 (7.7)	

—ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO—

3



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVI	L DE DEFUNCIÓN		Serial	03585	132	
Dotos de la oficina de registro					ololo E	ADDRESS OF
Clase de oficina: Registrad	furia XXNotaria Consulado	Corregimiento	Insp. de Policia	Código	2 9 8 5	The same
Pais - Departamento - Municipio -	Corregimiento e/o Impección de Policia					
CCLOIBIA == CITH	DIMMARCA == MINOCON = = =		=====			
Datos del Inscrito						
	Apellidas y nombi				====	
LOTINY DE OULTS !	AND HE = = = = =				MERCHANISCO	
Docume	nto de identificación (Clase y número)		Sex	o (en letras)		
c.c.No.41.474.47	de POTOTA D.E. = = = =		नागलात्रामा = =			
Datos de la defunción		A Laure				
Lurar de la defunción: País - Departa	mento - Municipio - Correzimiento elo Inspección di	e Policia				
COLCUBIA == CUMDI	MANIARCA == MANOCON = = =				9 2 2 A	
Fee	ha de la defunción	Hora		le ceruficada de def	ILCHOU	
Año 1999	Mes NOV Dis 22	2.30P.M.	A-370066	110v.22/99		
		n de muerte	Fecha de la sen	rangia		
	que profiere la sentencia	Mo 200			D/1 2 6	
INCOAD FICALIA	(Cuern Teonico) SITA THIRA	49 1 3 01 0	Nambre y cargo del fur	En E	1210	
			annertae III	NITTO (C		
Autorización Judicial XX	Cereficado Médico Si ID	ra. HARCELA	SANCHEZ JAR	milling (m		
Datos del denunciante						
Dates of samples	Apellidos y nomi	ores completos				
OPPIZ MOLINA J	CID! JATRO = = = = = = = = = = = = = = = = = = =			E E E E E	0 2 2 2	
The second section is a second			11 114		79421-284	27
c.c.No.79.421.	234 de "MOCA D.B. = = = :		1 100 1. Com	300. 6.6.	11112	3.
Primer tertigo			•			
	Apellidas y nom	15.00				
	(1) : [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		= = = = =	Firma		
Docum	ento de idenuficación (Clase y número)					
			ARUSES			
Segundo testigo	Apellidos y nom	hres completos				
- Contraction -					====	
	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =			Firma 6	7	
Docum	The same of the sa				1 / -/-	
					177	
Fee	ha de Inscripción	Nomi	ore y firma del funci	onario que auto	199/	
Ano 2000	Mes 7 1 3 Dis 2 7	JUZBIAL	ALPANA MUÑO	2 TY		
[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[11/2		
	ESPACIO PA	ARA NOTAS	7 3 0	1//	71.00	
NOTA: En la fec	cha es recibido la orden d	e As 11soal	la y el lor	narario M	d100.	
Ex Flet enter	requests de un congener		 	7.		
	and of the state of the del	1 1	700	to Gazaletino 1941	emergiasa websitesis	
	7 = 2 / W 18 / M 18 / M = = =	1 1	1 11	41		
	JUICIO SUCESIO	$I \neq u$		TON TON		
A Subalted Tue	JOHN JAIRO ORTIZ	MILTON	N /689 "	" O 120		
ALCONICT COLUMN	-3 SEL 2012		// 0	The state of the s		
Expension invit.	3 11. 5 200	DW V	101		Xillinglyn Copin	1
4479 NOO	example to the grant of the	/	10	A Company	Adlipsiva Copia Registra Givilia	1
E.L. 13	EDETEANOR	1 1			DEBURNERS	á
	AV AVDOV - VOMELNELIDOV	1 /1	I IN	684319 4	MEDBREEF	4
	and Alden & Muhut	1 11	1	Service Milaber	Martin Williams	-

Juvenal Aldana Muñoz

	18	
A458	XO	
REGISTRO DE MATRIMONIOS 26 SEPTIEMBRE 1.994		
7332000	12	11:
NOTARIA 57. SANTAFE DE BOGCTA CUNDINAMARCA		
Luse COLOMBIA		
Daniel and Comment of Comment and the Continuent of Contin		
Com Canal San Francisco DE Sales / Jenaro Carrero		
OP DICIEMBRE 1.967		
ORTIZ Distriction (2) Streethers	1300	
PEDRO ANTONIO		11 200
04 JUNIO 1.942 Junio 6 742.736 Tunja		, i
Depos del 2) Oficina 20) Lugar Describer Descr		1
(2) Summer Streets (2) Sugareta spetting (2) Summer		
MOLINA MARIN MARIN MARTHA INES		
Date Market M. Clase. II Conet X Conet Survey And Cone Cone Conet X Conet X Conet X		
To Junio 1.948 thomes 41 474.478 Bogota Decreasing Secretary 18 Secret		
patemionto	,	Ng t
HAA- MERCEDES ORTTZ	100	
ANTE IS A TARABO MOTTINA		
MARCISA WARIN		
PEDRO ANTONIO ORTIZ		
C.C.#6 742.736 de Tunja.	7.000	
Manual Control of Cont		
Camp Hotaria Miles of San Sura Como a Aul		
Circulo, hago com su formativa de constituire de co		
Total 10 Land		
College Manager (1997)		
		X
		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
Hard Flooring to the Control of the		\
C.C. #6 742.736 de Tunja. C.G. #6 742.736 de Tunja. Sujaro Suroa Mire Ingeniskoju Suro Suroa Mire Ingeniskoju Suroa Su		N. Committee of the com
		1

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015

Soacha (Cundinamarca), dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO: RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO RADICADO: 2022-0152

Reunidos los requisitos de los artículos 82 y siguiente y, 384 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

ADMÍTASE la anterior demanda de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO DE UNICA INSTANCIA incoada por JHON JAIRO ORTIZ MOLINA en contra de ARLEY BUSTOS.

En consecuencia, de la demanda y sus anexos, córrasele traslado a la parte demandada por el término legal de diez (10) días para que la conteste y solicite las pruebas que pretende hacer valer.

Tramítese el presente asunto por el procedimiento VERBAL SUMARIO.

Notifíquese esta providencia a la parte demandada en los términos de los artículos 291 al 292 y 301 ejúsdem.

Se le advierte a la parte demandada que no será oída en el proceso, hasta tanto demuestre que ha consignado a órdenes del juzgado el valor de los cánones adeudados o en defecto de lo anterior, cuando presente los recibos de pago expedidos por el arrendador, correspondientes a los tres (3) últimos períodos, o si fuere el caso los correspondientes de las consignaciones efectuadas de acuerdo con la ley y por los mismos períodos, a favor de aquel. De igual manera, deberá consignar aquellos que se sigan causando durante el proceso, lo anterior de conformidad con al artículo numeral 4º del 384 ib.

Se reconoce personería a la abogada MARTHA LILIANA ESPITIA CASTRO, como apoderada de la parte demandante de conformidad al mandato conferido.

NOTIFIQUESE,

RAMÓN ARIOSTO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SOACHA (CUNDINAMARCA) 3 DE JUNIO de 2022 Por anotación en estado No. 019 de esta fecha fue notificado el auto anterior Fijado a las 7:30 a.m.

> JULIETH NAYIBE ROJAS ÁVILA Secretaria